

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

33884 *Acuerdo del Consejo Rector del Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Santander, de 30 de junio de 2016, por el que se anuncia licitación para contratar la prestación de Servicios de Coordinación, Servicio Médico, Técnicos y Monitores de los programas de Actividad dirigida.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Instituto Municipal de Deportes. Ayuntamiento de Santander.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicios Administrativos del Instituto Municipal de Deportes.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicios Administrativos Instituto Municipal de Deportes.
 - 2) Domicilio: Avenida del Deporte, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Santander 39011.
 - 4) Teléfono: 942200812.
 - 5) Telefax: 942200848.
 - 6) Correo electrónico: imd@santander.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.santanderdeportes.com, documentación, perfil del contratante.
 - d) Número de expediente: 189/2016.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicio.
 - b) Descripción: Servicios de Coordinación, Servicio Médico, Técnicos y Monitores de los programas de Actividad dirigida, organizados por el Instituto Municipal de Deportes.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Centros Deportivos Municipales.
 - 2) Localidad y código postal: Santander.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 2 años.
 - f) Admisión de prórroga: Sí.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 92600000-7.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: 1.-Evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: 63 puntos, distribuidos en los siguientes criterios: 1.1.- Servicio fijo: se valorará el precio más bajo, según fórmula. La oferta más baja obtendrá 52 puntos. 1.2.- Bolsa de horas: Máximo 8 puntos; 1.3.- Servicio Variable: Valor/hora, máximo 3 puntos, según fórmula.
 - 2.- No evaluables mediante aplicación de fórmulas 37 puntos.- 2.1.- Medios materiales, técnicos y humanos: 22 puntos. 2.2.- Valor técnico de la oferta: 15 puntos.
4. Valor estimado del contrato: 3.892.427,54 €.
5. Presupuesto base de licitación:

- a) Importe neto: 846.179,90 €/año. Importe total: 1.023.877,67 €/año.
6. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5% del importe de la adjudicación excluido el IVA.
7. Requisitos específicos del contratista:
- a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): No se exige.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: El criterio para la acreditación de la solvencia económico-financiera, según lo dispuesto por el artículo 75 del TRLCSP, modificado por el R.D. 773/2015 de 28 de agosto, será el volumen anual de negocios del licitador, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos años, deberá ser superior a una vez y veinticinco el presupuesto anual del contrato. Los criterios para la solvencia técnica serán: la experiencia en la realización de trabajos similares que se acreditará aportando: una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años, relacionados de forma directa con el objeto del contrato, que incluya importe, fechas y el destinatario público o privado, de los mismos.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: 8 de agosto de 2016, a las 14:00 horas.
- c) Lugar de presentación:
- 1) Dependencia: Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Santander.
 - 2) Domicilio: Avenida del Deporte, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Santander 39011.
 - 4) Dirección electrónica: imd@santander.es.
9. Apertura de Ofertas:
- a) Descripción: Salón de sesiones del Ayuntamiento de Santander.
- b) Dirección: Plaza del Ayuntamiento, s/n.
- c) Localidad y código postal: Santander.
- d) Fecha y hora: 10 de agosto de 2016, a las 12:00 horas.
10. Gastos de publicidad: Importe máximo 2.500 €.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 30 de junio de 2016.

Santander, 5 de julio de 2016.- El Vicepresidente del Consejo Rector.

ID: A160044720-1